ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0351/2026 II P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción II y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 de la Ley Orgánica que nos rige; y numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el fin de presentar la siguiente **proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, conduzca con debida diligencia, perspectiva de género, exhaustividad, imparcialidad y prontitud la investigación correspondiente al homicidio de la ciudadana y maestra Lucía Guadalupe Mora Ávalos, ocurrido en el municipio de Valle de Allende, a fin de esclarecer plenamente los hechos, identificar a los responsables y garantizar que este caso no quede impune**. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lucía Guadalupe Mora Ávalos fue una mujer reconocida en su municipio como maestra de preescolar, ciudadana activa y participante de la vida pública y comunitaria de Valle de Allende; una mujer comprometida con las causas justas de su gente y con el trabajo cotidiano desde su comunidad.

Como alguien que guarda un especial aprecio por Valle de Allende, tierra de mis raíces familiares, recibí esta noticia con profunda tristeza. Sin embargo, esta intervención no nace solo de un sentimiento personal, sino de una responsabilidad pública.

El día de ayer le arrebataron la vida y el futuro, lo más valioso que uno puede poseer. El feminicidio de Lucia duele en muchos niveles. Duele a su familia, a sus amistades, a quienes compartieron con ella una causa, y duele también a una comunidad que hoy exige verdad, justicia y una respuesta institucional seria y responsable.

Este exhorto no reclama un trato excepcional. Reclama lo que debe reclamarse frente a toda vida arrebatada por la violencia: que el Estado actúe con responsabilidad, que las autoridades investiguen con seriedad y que las víctimas no queden reducidas a una cifra más dentro de la estadística criminal, que es una de las mayores a nivel nacional en nuestro estado.

Cada vida arrebatada deja una profunda deuda institucional cuando no existe esclarecimiento, cuando no hay justicia y cuando las familias quedan solas frente al dolor, la incertidumbre y la impunidad. Por eso, la obligación del Estado no se limita a reaccionar después de los hechos; también implica fortalecer la prevención, atender los contextos de riesgo y garantizar investigaciones dignas, prontas y exhaustivas.

La reiteración de hechos violentos en el estado exige también una política pública de prevención y coordinación, que coloque en el centro la protección de la vida y la seguridad de las comunidades.

Por eso, es nuestro deber como Congreso exigir que las instituciones actúen con la debida diligencia que un caso de esta gravedad demanda. Cuando ocurre un asesinato de esta naturaleza, no solo se afecta a la familia de la víctima. Se lastima también a la comunidad, se profundiza la desconfianza en las autoridades y se envía un mensaje doloroso a quienes participan en la vida pública, a quienes trabajan por sus municipios y a quienes sostienen, desde lo local, causas sociales, educativas y comunitarias.

La obligación de las autoridades no se agota con abrir una carpeta de investigación. La obligación institucional implica investigar con compromiso y seriedad, proteger a las víctimas directas e indirectas, brindar acompañamiento a la familia, garantizar el derecho a la verdad y procurar que este caso no quede impune.

Desde esta tribuna debemos ser capaces de enviar un mensaje claro: ninguna persona en Chihuahua debe ser privada de la vida sin que el Estado despliegue toda su capacidad institucional para encontrar la verdad. Ninguna familia debe enfrentar sola el dolor, la incertidumbre y la exigencia de justicia. Ninguna comunidad debe acostumbrarse a que la violencia se normalice al grado de que quienes trabajan por reconstruir el tejido social vivan expuestos al miedo y al peligro.

Votar a favor de este exhorto significa asumir una responsabilidad humana e institucional. Significa reconocer que la violencia es un mal activo que daña profundamente a familias y comunidades, y que todo esfuerzo posible para prevenirla, esclarecerla y sancionarla debe realizarse con firmeza, sensibilidad y apego a la ley.

Por lo anterior mencionado, hacemos una exigencia de justicia para Lucía Guadalupe Mora Ávalos. Pedimos verdad para su familia, atención para quienes fueron afectados por estos hechos y que las instituciones actúen ante la realidad que las y los Chihuahuenses enfrentan todos los días.

A su familia, nuestra solidaridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - Se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, conduzca con debida diligencia, perspectiva de género, exhaustividad, imparcialidad y prontitud la investigación correspondiente al homicidio de la ciudadana y maestra Lucía Guadalupe Mora Ávalos, ocurrido en el municipio de Valle de Allende, a fin de esclarecer plenamente los hechos, identificar a los responsables y garantizar que este caso no quede impune.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente

Dado en el Salón de Pleno del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Atentamente:

Diputada Leticia Ortega Máynez

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes

Diputada Magdalena Rentería Pérez

Diputada María Antonieta Pérez Reyes

Diputada Brenda Ríos Prieto

Diputado Pedro Torres Estrada

Diputada Herminia Gómez Carrasco

Diputada Edith Palma Ontiveros

Diputada Jael Argüelles Díaz

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta

Diputada Rosana Díaz Reyes